

El act.º catorce de esta Instrucción

Luego se leyó una comunicación del Ministerio de  
Admon. Militar de la Prov.º . . . en la que se pre-  
sienta que los expedientes que se . . . forman de los  
su ministros que se hagan a las . . . tropas del Ejército  
y guardias civ. se remitirá a dho. Ministerio dentro de los  
quiné dias del mes siguiente al trimestre a q.º correspondan  
y que esta remisión sea por conducto del encargado de esta  
municipalidad en la Capital para evitar los gastos de como  
por no abonarse a dho. Ministerio. Quedaron sus mercede  
entendidos y dispusieron se cumpla en todas sus partes el  
contenido de dha. disposición.

Y no habiendo otros asuntos de q.º tratar se levantó la  
sesion firmando de dho. Señores los q.º sabe de q.º yo al tenor.

Certifico

El J.º

Don ~~Francisco~~

Don ~~Francisco~~ Martínez

~~Francisco~~

Don ~~Francisco~~

~~Francisco~~

Don ~~Francisco~~

Acto 6º

En la villa de Mula a veinte y tres de Abril de mil ochocientos  
cuarenta y ocho. Estando reunidos en cabildo ord.º en estas  
casas Capitulares los Señores q.º cel.º marqués representaron  
dnd.º todos y mayor numero de lo q.º componen el ~~Acto~~  
Ayuntamiento. Q.ºnt.º de esta Poblacion, se leyó por mi  
el Sr.º el acta anterior y queda aprobado.

En seguida se leyeron todas las R.º ord.º y circu-  
lares contenidas en las Boletines recibidos desde la últi-  
ma sesion, quedando sus mercedes enterado de ellas y de  
mas disposiciones contenidas en los mismos.

Luego se leyó una comunicación del Sr.º Intendente en  
cuyo la responsabilidad al Ayuntamiento que lo vea a

